



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO,  
MEX.



COMITÉ DE COMPRAS DEL  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO  
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 14 de noviembre 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria.

**Asunto 1.-** Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

**Acuerdo:** Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

**Asunto 2.-** La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 65 fracción II de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción IV, 30, 37, y 39 fracción IX de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco; pone a consideración del Comité de Compras el dictamen de excepción de licitación de fecha 12 de noviembre del presente año, derivado de la solicitud DOOTSM/0541/2018 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para llevar a cabo la contratación del servicio de reparación y reemplazo de piezas del precalentador, marca Cutler, modelo 2000, serie 2030 por los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de adjudicación directa; esto debido a que no se le realizaron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos indispensables para el buen desempeño del equipo reciclador de pavimentos, por tal razón la Dirección de Administración a través del oficio DA/646/2018, solicitó el apoyo a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que le indicara que prestadores de servicios podrían llevar a cabo este tipo de servicio, quien a través del oficio DOOTSM/SA/2018, propuso al proveedor Proyectos y Construcciones LIEF, S.A. de C.V. quien cuenta con los derechos de representación y exclusividad de la marca Cutler Repaving, Inc, desde el 27 de febrero del presente año para los estados unidos mexicanos, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; costo estimado de \$4,108.536.00 (Cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; afectando la partida 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, programa E49 [00475].- Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos, con una suficiencia presupuestal de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/1000 M.N.) con recursos de Ingresos propios.

**Acuerdo:** Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción IX de la Ley de Adquisiciones., Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado 48 fracción III, 50 y 51 de su reglamento; el Comité de Compras aprueba a la Dirección de Administración, para que lleve a cabo a través de adjudicación directa, la contratación del servicio de reparación y reemplazo de piezas del precalentador, marca Cutler,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO.,  
MEX.



**COMITÉ DE COMPRAS DEL  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

modelo 2000, serie 2030 por los meses de noviembre y diciembre del presente año, con el prestador de servicio Proyectos y Construcciones LIEF, S.A. de C.V., por un costo promedio de \$4,108.536.00 (Cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, quien cuenta con la cesión de derechos de representación y exclusividad de la marca Cutler Repaving, Inc. desde el 27 de febrero de 2018 para los estados mexicanos de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quinta Roo, afectando la partida 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, programa E49 [00475].- Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos, con una suficiencia presupuestal de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/1000 M.N.) con recursos de Ingresos propios.

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 11:30 horas del día 14 de noviembre de 2018, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega**  
Directora de Administración y Presidente del Comité  
Con voz y voto

**Lic. José Marcos Quintero Buendía**  
Director de Programación y  
Representante Permanente del Comité  
Con voz y voto

**Lic. Carlos Gutiérrez Franco**  
Director de finanzas y Representante  
Permanente del Comité  
Con voz y voto

**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos y  
Representante Permanente del Comité  
Con voz y voto

**L.C.P. David Bucio Huerta**  
Contralor Municipal y Representante  
Permanente del Comité  
Con voz y voto